



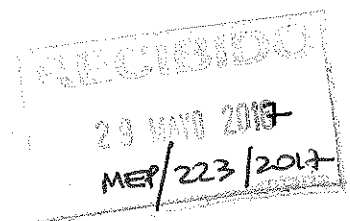
PROYECTO DE DECLARACIÓN

Preocupación por la derogación de la Ley N° 11.161, “Ley del Español”

El Parlamento del MERCOSUR:

Art 1º-. Declara su preocupación por la derogación de la Ley N°11.161 de la República Federativa del Brasil. Dicha derogación representa un grave retroceso en el fortalecimiento y la profundización de la integración del MERCOSUR.


Lic Jorge Taiana

Aringlo Chinaglio



FUNDAMENTOS

La Ley N° 11.161 del 5 de agosto de 2005, impulsada por el entonces Presidente Luiz Ignácio Lula da Silva estableció la obligatoriedad para las escuelas de enseñanza media, públicas y privadas, de ofrecer clases de lengua española en sus currículos, y el carácter opcional de los alumnos de matricularse en las mismas, mientras que para la enseñanza fundamental la medida tenía carácter facultativo a partir del 5° grado. Esta ley fue derogada por la Ley N° 13.415 del 16 de febrero de 2017.

La educación es un factor fundamental promover la conciencia de la identidad cultural regional, valorizando y difundiendo la diversidad cultural de los países del MERCOSUR, y de las culturas regionales¹. En este aspecto de fortalecimiento de la integración a través del conocimiento lingüístico, en este caso, del español en las escuelas brasileñas de nivel medio, representaba un gran avance en la profundización de los lazos entre los habitantes del MERCOSUR. Es por estos motivos que la derogación de la Ley N° 11.161 representa un grave retroceso en el proceso de integración regional y la promoción de la conciencia de la identidad cultural regional, valorizando y difundiendo la diversidad cultural de los países.

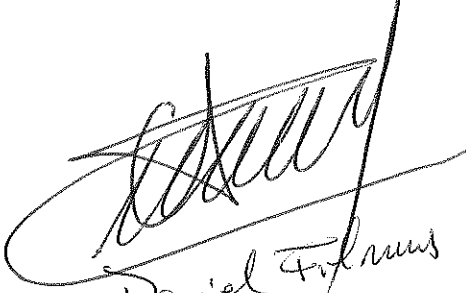
Esta iniciativa tenía un gran valor al ser implementada por el único País del MERCOSUR no hispanohablante, mostrando así una importante voluntad de profundizar y fortalecer el proceso de integración regional a través de la enseñanza del idioma oficial de los otros Estados Parte. Lo que es más, era una importante herramienta para materializar el principio del MERCOSUR de estimular la formación de una conciencia colectiva de valores ciudadanos y comunitarios para la integración.

La derogación de la Ley en cuestión representa la clara voluntad de dar marcha atrás con las políticas educativas del MERCOSUR que buscan promover una ciudadanía regional, una cultura de paz y respeto a la democracia, a los derechos humanos y al

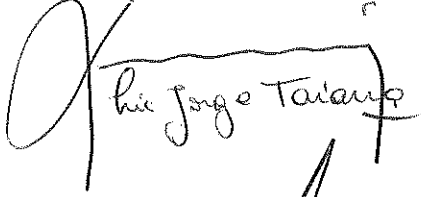
¹ Como establece el Plan Estratégico de Acción Social en la Directriz 14, Eje V.

medioambiente. Como también, un grave retroceso en la voluntad de fortalecimiento y profundización de una integración con eje en el desarrollo humano integral de los pueblos del MERCOSUR con el Estado como agente de cambio social, que busca el desarrollo con justicia social y una inserción internacional independiente.

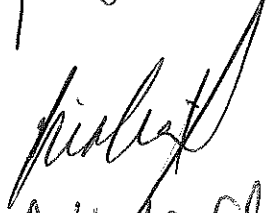
Es por lo anteriormente expuesto que solicito se aprueba la presente declaración de preocupación por la derogación de la Ley N° 11.161 en a República Federativa del Brasil.



Daniel F. Torres



Philipe Jorge Talano



Arlindo Chinaglia